CONSTANCIA SECRETARIAL: Riosucio, Caldas 07 de septiembre de 2023

A despacho del señor Juez el presente proceso informando que, a través de auto IFN-140 del 16 de junio del presente año, este estrado judicial fijó fecha y hora para la llevar a cabo audiencia pública de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, determinando para tal fin el día 07 de septiembre de 2023 a las 9:00 AM, ahora bien, el día 06 de septiembre, arriba solicitud de aplazamiento de la diligencia, atendiendo a circunstancias de salud del señor Juan Carlos Valencia Valencia, el cual, fue incapacitado.

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 216
2023-00030-00
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, rendida dentro del presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, promovió por la señora **YOLANDA ISAZA CASTAÑEDA** a través de apoderado judicial, en contra del señor **JUAN CARLOS VALENCIA VALENCIA**, se procede a fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial en el asunto de la referencia, el día (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 150

DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario